



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 1986

NUMERO 75

SUMARIO

III. Otras resoluciones

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.** — Resolución de 5 de junio de 1986, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 19.922/11.935 ... 1087

Pág.
—

V. Anuncios

Pág.
—

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Expropiaciones.**—Edicto de 25 de agosto de 1986, relativo al expediente de expropiación forzosa de terrenos para obras «Nuevo puente sobre el río Guadiana», carretera C-426 (Don Benito-Miajadas), P. K. 17'800 1088

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.** — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 1088

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Transformaciones Agrícolas del Zújar, S. A., con domicilio en Carretera de Entrerriós, Km. 4, Villanueva de la Serena, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Transformaciones Agrícolas del Zújar, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto P. K. 4, Carretera Entrerriós, en Villanueva de la Serena.

Tipo: Cuubierta.

Potencia: 500+500 KVA.

Relación de transformación: 45/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Aumentar en 500 KVA, la potencia instalada.

Presupuesto: 1.907.007 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 19.922/11.935.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de junio de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

EXPEDIENTE de expropiación forzosa de terrenos para obras «Nuevo puente sobre el río Guadiana». Carretera C-426, Don Benito-Miajadas. P. K. 17'800. Obra clave: J.E-2. BA-2. C.O.P.U.M.A. número 21. Término municipal: Don Benito. Provincia: Badajoz.

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por las obras arriba referenciadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de fecha 16 de julio de 1986, ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54 y su Reglamento de 26-04-57.

En consecuencia esta sección de Contratación y Expropiaciones ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos y titulares de derechos que figuran en la relación que a continuación se expresa, a fin de que el día 24 de septiembre del presente año 1986, a las 9,30 horas de la mañana, comparezcan en el Ayuntamiento de Don Benito,

al objeto de trasladarse a los terrenos objeto de la expropiación y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

A dicho fin, deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se los tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar, y a su costa, si así lo conviniere de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta sección de Contratación y Expropiaciones, calle Juan Pablo Forner, 9-2.º, de Mérida, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

VARIANTE DE DON BENITO. RELACION DE PROPIETARIOS

Polígono	Parcela	Propietario	Superficie afectada (m. ²)	Ocupación temporal (m. ²)	Cultivo
8	80	Francisco Mera Hidalgo	5.230	1.140	Maíz
8	103	Confederación Hidrográfica	8.455	60	M.b.
66-67	27	Manuel Pérez-Villar Banda	1.475		M.b.
66-67	133	Francisco Bravo González	510		M.b.
66-67	—	Consiber, S. A.	1.570	660	Servicios
66-67	132	M. ^a Joaquina Calderón Sánchez	420		Cereales
TOTAL m. ²			17.660	1.860	

Mérida, 25 de agosto de 1986.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Cable de unión CC. TT. Paseo Ruiz de Mendoza y Molinillo.

Final: C. T. Centro de Salud.

Término municipal afectado: Trujillo.

Tipo: Subterráneo.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 232.

Materiales: Conductores 3 (1x150) mm.² en Al.

Presupuesto en pesetas: 2.276.538.

Finalidad: Alimentación al C. T. de Salud de Trujillo.

Referencia del expediente: AT-4.205.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de julio de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 59. Línea alimentación C. T. número 1.

Final: Origen línea subtr. de alimentación a C. T. número 2.

Término municipal afectado: Monroy.

Tipo: Aérea-Subterránea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 80+264.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 54,6 mm.² 95 mm.² de Al.

Presupuesto en pesetas: 3.336.958.

Finalidad: Desviación de línea y acondicionamiento C. T. 2.

Referencia del expediente: A. T. 4.129.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 9 de julio de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Navas del Madroño, con domicilio en Navas del Madro-

ño, Plaza de la Constitución, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea Arroyo de la Luz-Navas del Madroño, de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Navas del Madroño.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en metros: 228.

Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31,10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Polígono Industrial de Navas del Madroño.

Núm. de transformador: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 4.229.111+ (BT ?).

Finalidad: Para suministro a Polígono Industrial.

Referencia del expediente: AT-4.171.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de agosto de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición del Ayuntamiento de Navas del Madroño, con domicilio en Navas del Madroño, Plaza de la Constitución, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea Arroyo de la Luz-Navas del Madroño, propiedad de Iberduero.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Navas del Madroño.

Tipo: Aérea.
 Tensión de servicio: 13,2 KV.
 Longitud en metros: 830.
 Materiales: Apoyos metálicos. Aisladores vidrio, tipo cadena. Conductores Al-Ac 31,10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Dehesa Boyal.
 Número de transformador: 1.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 25 KVA.
 Relación de transformación: 13.200/380-220 V.
 Presupuesto en pesetas: 2.164.528+ (BT ?).

Finalidad: Suministro a Dehesa Boyal.
 Referencia del expediente: AT-4.175.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de agosto de 1986.

DIARIO OFICIAL
 DE LA
JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
 SECRETARIA GENERAL TECNICA
 NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1
 Teléfono 924 / 30 12 61
 MERIDA (Badajoz)

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres